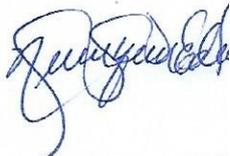


**ACTA NUMERO SIETE.** Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciochos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas del día nueve de abril de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** Con el propósito de mejorar las relaciones laborales y personales en las diferentes unidades de la Institución que nos permita de igual manera mejorar la atención a los usuarios se ACUERDA: Realizar un convivio el día doce de abril de dos mil diecinueve en un horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, el cual se llevara a cabo fuera de las instalaciones de la municipalidad. Se autoriza a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de hasta CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO DOS:** Ante la necesidad de realizar proyectos que permitan el desarrollo local, activar la economía, contribuir a la convivencia familiar, fomentar la cultura y siendo la Municipalidad la responsable de realizar estas acciones, se realizara un festival Gastronómico, lo que contribuye a minimizar los índices de delincuencia, como una forma de sana diversión por lo que se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realizar la erogación de la cantidad de hasta QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la realización del festival gastronómico, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fomento a los Valores, Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio. **ACUERDO NUMERO TRES:** Siendo necesario incorporar a la comisión nombrada para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, un miembro del personal del área operativa de la municipalidad, así como designar un coordinador de la misma se ACUERDA: Incorporar al señor Edwin Rigoberto Moran



Carmona, a la Comisión Municipal para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas; así mismo designar al licenciado Erick Roberto Blanco García, como coordinador de la misma. **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Siendo necesario realizar el mantenimiento del Vehículo Municipal, así como la compra de llantas, debido al deterioro de las mismas se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de hasta SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la compra de las llantas y el mantenimiento del vehículo teniendo como fuente de financiamiento FODES 25% **ACUERDO NUMERO CINCO**: Que según acuerdo numero seis de acta numero once de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho se nombró a la Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, como Sub jefa del Registro del Estado Familiar Ad Honorem, siendo el caso que la referida profesional ya no continuara en dicho cargo se ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo número seis de acta número once de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho en el que se nombró a la Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, como Sub jefa del Registro del Estado Familiar Ad Honorem y en consecuencia se nombra a partir de esta fecha a la empleada Andrea de Jesús Monterrosa Castillo como sub jefa del Registro del Estado Familiar. Se le autoriza para que colabore con la Titular para la realización de todos los actos susceptibles del Registro de la Persona Natural que competan a esta Municipalidad; así como la Certificación de los mismos en ausencia de la Titular del Registro. **ACUERDO NUMERO SEIS**: Se recibió nota de parte de la Jefa del Registro del Estado Familiar en la cual hace del conocimiento acerca de una inscripción existente en el Libro de reconocimientos la cual aparentemente carece de inscripción de nacimiento la cual corresponde a JOSEPH ISAAC PORTILLO MORENO, en tal sentido se ACUERDA: Gestionar ante la instancia correspondiente información sobre la referida inscripción y posteriormente se determinara las medidas legales a tomar de parte del Concejo Municipal. **ACUERDO NUMERO SIETE**: Se recibió nota de parte del encargado de Recursos Humanos, en la que expone la situación de la empleada Nury Jamileth Moran de Solito, quien enfrenta un proceso judicial, razón por la cual no se presentó a laborar por un periodo de seis días en el mes de marzo y debido a que ya se tenían elaboradas las planillas de pagos correspondientes no fue posible realizar los descuentos debido a la ausencia de la referida empleada, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar que en el salario correspondiente al mes de abril de dos mil diecinueve se realice el descuento correspondiente por la ausencia de la empleada Nury Jamileth Moran de Solito, así mismo se acuerda solicitar al señor Juez de Paz de este municipio extienda un documento en que haga constar la situación jurídica de la empleada para



incorporarla al expediente correspondiente. **ACUERDO NUMERO OCHO:** En razón de continuar ejecutando el programa de Saneamiento Ambiental se hace necesario la compra de barriles plásticos para la recolección de desechos sólidos en diversos lugares del Municipio, por lo cual se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la compra de barriles plásticos, para la recolección de desechos sólidos en diversos lugares del Municipio, dicha erogación tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Saneamiento Ambiental. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Se presento para su aprobación la carpeta del proyecto denominado "Reparación de Superficie de Rodamiento de 11° avenida Norte, Municipio de Turín" por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en tal sentido y según lo establecido en el acuerdo numero dieciocho de acta numero cuatro de fecha veintiséis de junio de 2018 en la cual la población solicito se repare la 11° avenida norte debido a que se encuentra en condiciones precarias y que evidentemente afecta a un gran número de habitantes y teniendo los fondos necesarios para la realización del proyecto se prioriza. Luego de las valoraciones correspondientes y por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria quien razona su voto en el sentido que no cuenta con la disponibilidad bancaria en original para la toma de decisiones y por los montos que representa el proyecto, se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la carpeta Técnica del Proyecto denominado "Reparación de Superficie de Rodamiento de 11° avenida Norte, Municipio de Turín" y en consecuencia autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional inicie el proceso por Libre Gestión, para la adjudicación del ejecutor del proyecto. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Debido a que la Séptima Avenida norte y Séptima calle poniente del Municipio de Turín, se encuentra en condiciones precarias y afectan a un gran número de habitantes y teniendo los fondos necesarios para la realización del proyecto se prioriza. Por tal razón se presento para su aprobación la carpeta técnica del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de las valoraciones correspondientes considerando prioritario el referido proyecto, por mayoría de votos, exceptuando a la Tercera Regidora Propietaria quien vota en contra y razona en el sentido que no cuenta con la disponibilidad bancaria en original



para la toma de decisiones y por los montos que representa el proyecto, se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN." por un monto de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$3,532.95). **ACUERDO NUMERO ONCE:** Habiendo sido aprobado el proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN." por un monto de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$3,532.95). luego de las valoraciones y por mayoría de votos, exceptuando a la Tercera Regidora Propietaria quien vota en contra y razona en el sentido que no cuenta con la disponibilidad bancaria en original para la toma de decisiones y por los montos que representa el proyecto, se ACUERDA: Contratar para la ejecución del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN." a la empresa "Negocios Master" representada por el Licenciado Santos Antonio Arias Calzadilla **ACUERDO NUMERO DOCE:** Basados en los artículos ochenta y seis, noventa, y noventa y dos capítulo III de la Recaudación, Custodia y Erogación de fondos del Código Municipal se ACUERDA: Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador denominada "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN." que servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado con un monto máximo a depositar de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$3,532.95). Se autoriza a la Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para que en su calidad de alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato, así como a Beatriz del Carmen Hernández Cerén en su calidad de Tesorera, Jaime Johel Peraza Asencio, Primer Regidor Propietario, Flor Camelia Lozano de Molina Segunda Regidora Propietaria, y Neri Eulalio Lico Rodríguez Cuarto Regidor Propietario como refrendarios de cheques para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta será necesaria la firma de la tesorera indistintamente con una de los refrendarios. Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de FODES 75% Autorícese a la tesorera la erogación de los Fondos requeridos de la cuenta FODES 75%



**ACUERDO NUMERO TRECE:** Habiendo sido aperturada la cuenta denominada "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN." se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice el traslado de fondos de la cuenta FODES 75% a la cuenta "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN." por un monto de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$3,532.95). Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal realizar las erogaciones de fondos que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

**ACUERDO NUMERO CATORCE:** Se presento para su aprobación la carpeta técnica del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLONIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, debido a que dichas calles se encuentran en condiciones precarias y que afectan a un gran número de habitantes y teniendo los fondos necesarios para la realización del proyecto se prioriza. Luego de las valoraciones correspondientes considerando prioritario el referido proyecto, por mayoría de votos, exceptuando a la Tercera Regidora Propietaria quien vota en contra y razona en el sentido que no cuenta con la disponibilidad bancaria en original para la toma de decisiones y por los montos que representa el proyecto, se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLONIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7,774.82). En consecuencia, se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional inicie el proceso por Libre Gestión, para la adjudicación del ejecutor del proyecto.

**ACUERDO NUMERO QUINCE:** Habiendo sido aprobado el proyecto denominado CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE FINAL 7° AVENIDA NORTE Y 7° CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por mayoría de votos exceptuando a la Tercera Regidora Propietaria quien vota



en contra y razona en el sentido que no cuenta con la disponibilidad bancaria en original para la toma de decisiones y por los montos que representa el proyecto, se ACUERDA: Nombrar como administrador de contratos para el referido proyecto al Licenciado Neri Eulalio Lico Rodriguez.

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

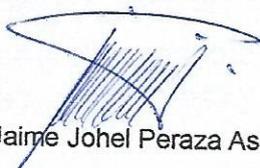
Se dio lectura a la correspondencia recibida a fin de resolver lo pertinente.



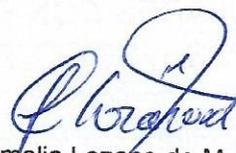
Licda. Hilda María Velásquez de Quezada  
Alcaldesa



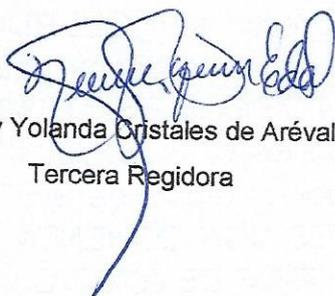
Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera  
Síndico



Jaime Johel Peraza Asencio  
Primer Regidor



Flor Carmelia Lozano de Molina  
Segunda Regidora



Nury Yolanda Cristales de Arévalo  
Tercera Regidora

Neri Eulalio Lico Rodríguez  
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios  
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO OCHO.** Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho-dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos **ACUERDO NUMERO UNO:** Se presentaron para su aprobación las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve, en tal sentido se ACUERDA: Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del del uno al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve. **ACUERDO NUMERO DOS:** Por unanimidad se ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de marzo del año dos mil diecinueve de la siguiente manera: Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$1,000.00, Saneamiento Ambiental, \$2,000.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$1,000.00; Pago de Deudas \$3,000.00; Fiestas Patronales \$1,000.00. El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. - Se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la Municipalidad. **ACUERDO NUMERO TRES:** En vista de la nota presentada por la empresa AES CLESA, mediante la cual notifican de la existencia de cargo por servicio eléctrico correspondiente a conexiones realizadas en el marco de las fiestas patronales del municipio por un monto de DOSCIENTOS CINCO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en tal sentido luego de las valoraciones se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera la erogación de la cantidad de DOSCIENTOS CINCO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para realizar el pago

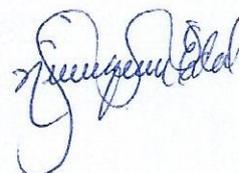


por servicio eléctrico a la empresa AES CLESA, dicho monto tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Alumbrado Público Fondos Propios.

**ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se presento para su valoración el perfil del sub proyecto denominado "celebración del día de la madre 2019" por un monto de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en tal sentido luego de las valoraciones correspondientes se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el perfil del sub proyecto denominado "celebración del día de la madre 2019 " por un monto de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en ese sentido autorícese a la tesorera municipal la erogación de los montos requeridos teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos Y Deportivos del Municipio. Así mismo se autoriza a la tesorera realizar el traslado de la cantidad requerida de la cuenta FODES 75% a la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos Y Deportivos del Municipio.

**ACUERDO NUMERO CINCO:** Habiendo recibido de parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Municipalidad las ofertas correspondientes para la ejecución del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLONIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" siendo la primera de la empresa "ECOCI S.A. de C. V." por un monto de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7, 655.00); la segunda oferta presentada por el Arquitecto Raúl Armando Solorzano Mancía por un monto de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$8,327.39); la tercera oferta presentada por la empresa "CONSTRUARQ S. A. de C.V." por un monto de ONCE MIL CIENTO VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ( \$11, 124.00). luego de las valoraciones y por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria, se ACUERDA: Adjudicar la ejecución del proyecto "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLONIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" a la empresa "ECOCI S.A. de C. V." por un monto de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7, 655.00).

**ACUERDO NUMERO SEIS:** Habiéndose adjudicado la ejecución del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLOINIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" a la

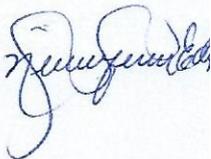


empresa "ECOCI S.A. de C. V." por un monto de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7, 655.00), por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada para que pueda firmar el contrato respectivo; y posteriormente se dará Orden de Inicio.

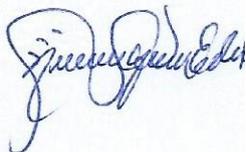
**ACUERDO NUMERO SIETE:** Habiéndose adjudicado la ejecución del proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLONIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" y siendo necesario realizar la supervisión del mismo por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria SE ACUERDA: Designar al Jefe de Proyectos, Ingeniero José Dany López y López, para realizar la supervisión interna del proyecto en mención y presentar informes según el avance del proyecto.

**ACUERDO NUMERO OCHO:** Basados en los artículos ochenta y seis, noventa, y noventa y dos capítulo III de la Recaudación, Custodia y Erogación de fondos del Código Municipal por mayoría de votos con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador denominada denominada "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLOINIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" que servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado con un monto máximo a depositar de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7, 655.00). Se autoriza a la Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para que en su calidad de alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato, así como a Beatriz del Carmen Hernández Cerén en su calidad de tesorera, Jaime Johel Peraza Asencio, Primer Regidor Propietario, Flor Camelia Lozano de Molina Segunda Regidora Propietaria, y Neri Eulalio Lico Rodríguez Cuarto Regidor Propietario como refrendarios de cheques para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta será necesaria la firma de la tesorera indistintamente con una de los refrendarios. Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de FODES 75% Autorícese a la tesorera la erogación de los Fondos requeridos de la cuenta FODES 75%.

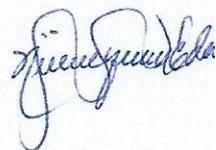
**ACUERDO NUMERO NUEVE:** Habiendo sido aprobado el proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLONIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" por



un monto de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7, 655.00), por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria, se ACUERDA: Nombrar como administrador de contratos para el referido proyecto al señor Carlos Armando Herrera López. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Habiendo sido adjudicado el proyecto denominado "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLONIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" y una vez aperturada la cuenta respectiva por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria, se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice el traslado de fondos de la cuenta FODES 75% a la cuenta "CONFORMACION, BALASTADO, COMPACTACION DE CALLES, DE 400 ML EN COLOINIA MAGAÑA, 250 ML COLONIA SAN FRANCISCO, 300 ML DE 13 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7, 655.00), Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal realice las erogaciones necesarias para el pago de las estimaciones presentadas según avances de la obra para el referido proyecto. **ACUERDO NUMERO ONCE:** Habiendo recibido de parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Municipalidad las ofertas correspondientes para la ejecución del proyecto denominado "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" siendo la primera del ingeniero Darbin Arnoldo Silva Asencio por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$47, 567.33); la segunda oferta presentada por el Ingeniero Rolando Isai Milla Ollas por un monto de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$48,117.54); la tercera oferta presentada por el Ingeniero Edwin Roberto Castro Salinas por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ( \$47, 286.32). luego de las valoraciones y por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria, se ACUERDA: Adjudicar la ejecución del proyecto "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" Ingeniero Edwin Roberto Castro Salinas por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$47, 286.32). **ACUERDO NUMERO DOCE:** Habiéndose adjudicado la ejecución del proyecto denominado REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de



CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$47, 286.32), por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria, se ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada para que pueda firmar el contrato respectivo; y posteriormente se dará Orden de Inicio. **ACUERDO NUMERO TRECE:** Habiéndose adjudicado la ejecución del proyecto denominado REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$47, 286.32), y siendo necesario realizar la supervisión del mismo por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria SE ACUERDA: Designar al Jefe de Proyectos, Ingeniero José Dany López y López, para realizar la supervisión interna del proyecto en mención y presentar informes del avance del proyecto cada quince días. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Basados en los artículos ochenta y seis, noventa, y noventa y dos capítulo III de la Recaudación, Custodia y Erogación de fondos del Código Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador denominada REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" que servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado con un monto máximo a depositar de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$47, 286.32). Se autoriza a la Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para que en su calidad de alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato, así como a Beatriz del Carmen Hernández Cerén en su calidad de tesorera, Jaime Johel Peraza Asencio, Primer Regidor Propietario, Flor Camelia Lozano de Molina Segunda Regidora Propietaria, y Neri Eulalio Lico Rodríguez Cuarto Regidor Propietario como refrendarios de cheques para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta será necesaria la firma de la tesorera indistintamente con una de los refrendarios. Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de FODES 75% Autorícese a la tesorera la erogación de los Fondos requeridos de la cuenta FODES 75%. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Habiendo sido aprobado el proyecto denominado REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$47, 286.32). por mayoría de votos con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria, se ACUERDA: Nombrar como administrador de contratos para el referido proyecto al Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Habiendo sido adjudicado el proyecto denominado "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE,



MUNICIPIO DE TURIN" y una vez aperturada la cuenta respectiva por mayoría de votos y con el voto en contra de la Tercera Regidora Propietaria, se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice el traslado de fondos de la cuenta FODES 75% a la cuenta "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 11 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$47, 286.32) Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal realice las erogaciones necesarias para el pago de las estimaciones presentadas según avances de la obra para el referido proyecto. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Siendo el caso que aún se encuentra pendiente de pago una de las dietas correspondientes al mes de diciembre de dos mil dieciocho, así como todas las del presente año y siendo necesario realizar el pago de las mismas; el Concejo Municipal en el uso de sus facultades y luego de las valoraciones correspondientes ACUERDA: Autorizar a la Contadora Municipal para que pueda realizar los ajustes o modificaciones contables o presupuestarias que sean requeridas para realizar el pago de las dietas referidas del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Autorizar a la Tesorera Municipal realizar las erogaciones correspondientes para el pago de la dieta pendiente de pago de la cuenta FODES 25%

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

Se dio lectura a la correspondencia recibida la cual pasa a los archivos de la municipalidad.

Licda. Hilda María Velásquez de Quezada  
Alcaldesa

Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera  
Síndico

Jaime Johel Peraza Asencio  
Primer Regidor

Flor Camelia Lozano de Molina  
Segunda Regidora

Nury Yolanda Cristales de Arévalo  
Tercera Regidora

Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios  
Secretario Municipal

Neri Eulalio Lico Rodríguez  
Cuarto Regidor